

Índice de Precios de Campings (IPAC). Base 2002

Nota metodológica

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



- 1. Introducción**
 - 2. Diseño muestral**
 - 3. Estimadores**
 - 4. Secreto estadístico**
 - 5. Recogida de la información**
- Anexo. Cuestionario**

1. Introducción

El *Índice de Precios de Campings*, IPAC, es una medida estadística de la evolución mensual del conjunto de las principales tarifas de precios que los campings aplican a sus clientes.

Para su obtención se utiliza la **Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos: Campings (EOAC)** con la información que se recoge mensualmente de todos los acampamentos turísticos del territorio español, a los que se les envía un cuestionario. A partir de esta encuesta se obtiene información sobre la ocupación de los campings (viajeros entrados, pernoctaciones, grado de ocupación etc.), su estructura (plazas, personal, etc.) y demás variables de interés, con una amplia desagregación geográfica y por categorías de los establecimientos (lujo y primera, segunda y tercera). En el cuestionario se les piden los precios aplicados a distintos tipos de clientes por la ocupación de una parcela, así como el porcentaje de aplicación de cada una de las tarifas. Las tarifas solicitadas son las siguientes:

- Tarifa normal
- Tarifa especial de menos de un mes
- Tarifa especial de más de un mes
- Bungalow

2. Diseño muestral

Son todos los campings de cada Comunidad Autónoma.

Se entiende por Campings, aquellos espacios de terreno debidamente delimitados, dotados y acondicionados, destinados a facilitar a las personas, de modo habitual y mediante el pago de un precio estipulado, un lugar para hacer vida al aire libre durante tiempo limitado con fines vacacionales o turísticos y utilizando como residencia, albergues móviles, caravanas, tiendas de campaña u otros elementos similares fácilmente transportables.

Los campings se clasifican de acuerdo con sus instalaciones y servicios, en las categorías siguientes: lujo y primera, segunda y tercera.

3. Estimadores

Para calcular el IPAC, referido al año 2002, en el mes s del año T , se utiliza un índice de precios de Laspeyres encadenado, que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior, y que tiene la siguiente fórmula general:

$${}_{s,02}IPAC^{sT} = \left(\sum_{j,k,t,n} {}_{s(T-1)}I_{jkt}^{sT} \cdot {}_{s(T-1)}W_{jkt} \right) \cdot \frac{{}_{s,02}IPAC^{s(T-1)}}{100}$$

donde ${}_{s(T-1)}I_{jkt}^{sT} = \frac{\overline{M}_{jkt}^{sT}}{\overline{M}_{jkt}^{s(T-1)}} \cdot 100$, y la ponderación: ${}_{s(T-1)}W_{jkt} = \frac{\overline{M}_{jkt}^{s(T-1)} \cdot QT_{jkt}^{s(T-1)}}{\sum_{j,k,t,n} \overline{M}_{jkt}^{s(T-1)} \cdot QT_{jkt}^{s(T-1)}}$,

que representa el porcentaje de ingresos percibidos por los campings por las parcelas ocupadas en una tarifa concreta, en una categoría, en un tamaño (según el número de plazas se agrupan en establecimientos con menos de 71, entre 71 y 150, entre 151 y 300 y más de 300) y en una provincia sobre el total de los ingresos obtenidos; y siendo,

\overline{M}_{jkt}^{sT} : precio medio de los establecimientos de una categoría k , una provincia j y un tamaño n de una parcela (sin incluir IVA) en la tarifa t , en el mes s del año T .

$QT_{jkt}^{s(T-1)}$: número total de parcelas ocupadas de los establecimientos de una categoría k , una provincia j y un tamaño n a las que se les aplicó la tarifa t en el mes s del año $T-1$.

$\overline{M}_{jkt}^{s(T-1)}$: precio medio de los establecimientos de una categoría k , una provincia j y un tamaño n de una parcela (sin incluir IVA) en la tarifa t en el mes s del año $T-1$.

Las ponderaciones (W) se calculan a nivel de provincia, categoría del establecimiento, tamaño del establecimiento y tarifa, y posteriormente se agregan por tarifas, categorías, tamaños o provincias y comunidades autónomas según el índice agregado que se quiera obtener.

Para el año T las ponderaciones utilizadas se han calculado con los datos más actualizados de que se dispone (año $T-1$). Además, y debido a la alta estacionalidad que se aprecia a lo largo del año, se calculan ponderaciones distintas para cada mes. Es decir, de enero a diciembre la estructura de ingresos según la provincia/categoría/tarifa/tamaño de los establecimientos es distinta según el mes. El índice encadenado permite que la actualización de las ponderaciones, que se lleva a cabo anualmente, no cause una ruptura en las series del IPAC.

4. Secreto estadístico

Únicamente se publican índices a nivel nacional, general y desglosado por categorías (total, lujo y primera, segunda y tercera) y por tarifas (total, normal, especial para estancias hasta un mes, especial para estancias superiores a un mes y bungalows).

Hay ciertas CC.AA que se pueden publicar como petición a medida, siempre que haya al menos 3 campings con datos.

5. Recogida de la información

La consulta de datos básicos se refiere a una semana del mes, elegida aleatoriamente, de tal manera que entre todos los establecimientos cubran el mes completo.

A partir de enero de 2003 se hace una segunda consulta sobre totales mensuales; total de viajeros, pernoctaciones y parcelas ocupadas a lo largo de todo el mes, así como el número de días que permanece abierto el establecimiento en el mes de referencia.

La información publicada de las variables: viajeros, pernoctaciones y parcelas ocupadas, se estima a partir de los datos proporcionados en el módulo mensual.

Los cuestionarios se reciben de los Campings en las Delegaciones provinciales del INE, donde se depuran y se graban los datos.

Posteriormente, se envían a los servicios centrales del INE donde se realiza una segunda depuración y se elaboran las tablas y comentarios que se publican mensualmente según las fechas dispuestas en el Calendario de Disponibilidad de las Estadísticas Coyunturales del INE.

Anexo. Cuestionario

6. Precio (en euros, no incluye IVA)

Indique el **precio medio por día de una parcela**, lo haya aplicado o no, en la semana de referencia. Señale también el **porcentaje aproximado** de parcelas ocupadas sobre el **total**, a las que se aplicó cada tipo de tarifa en la semana de referencia. (Este porcentaje puede ser cero en algún caso).

	Precio por día (en euros)	% de parcelas ocupadas
- Tarifa normal: Tarifa aplicada a clientes ocasionales o de paso		
<i>Desglose por conceptos</i>		
Parcela _____		
Persona (adulto) ³ _____		
Tienda familiar/caravana ³ _____		
Coche ³ _____		
- Tarifas especiales: Precios para estancias largas		
Hasta un mes _____		
Más de un mes _____		
- Otras tarifas:		
Especificar: _____		
- Si dispone de bungalows o similares:		
Indique el precio por bungalow o similares y por día: _____		
		100% ⁴

³ Los conceptos que van incluidos en el precio de la parcela no se cumplimentan.

⁴ Este porcentaje será cero si no ha habido parcelas ocupadas durante la semana de referencia.